

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE DERECHOS SOCIALES

Servicio: Gestión del Salario Social y otras prestaciones
Económicas. Sección Salario Social Básico

Asunto: **Publicación de requerimiento de
documentación**

Ayuntamiento de Avilés
Plaza España 1
33400 - Avilés

De acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin éxito la comunicación a la persona interesada, se remite para su exposición en el tablón de edictos de ese Ayuntamiento el requerimiento de documentación que se acompaña, según el texto íntegro que se publicará en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Oviedo, 5 de septiembre de 2022
La Jefa del Servicio de Gestión del Salario Social
y otras Prestaciones Económicas

Fdo.: Patricia Bernardo Delgado



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE DERECHOS SOCIALES

Notificación de requerimiento de documentación en los expedientes de Salario Social Básico relacionados.

Intentada la notificación a las personas interesadas que se citan en el Anexo sin haber podido practicarse con éxito, relativa al procedimiento de Salario Social Básico, se procede de conformidad con lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, con somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que podrán comparecer en el plazo de diez días, en el Centro de Servicios Sociales ante el que se presentó la solicitud, para el conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo.

La documentación requerida podrá presentarse indistintamente ante el Centro de Servicios Sociales ante el que se presentó la solicitud o directamente ante la Sección de Salario Social Básico de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales, C/ Charles Darwin, s/n, 33005 - Oviedo.

En Oviedo a 5 de septiembre de 2022. La Jefa del Servicio de Gestión del Salario Social y otras Prestaciones Económicas.

Expediente	Interesado	Concejo
33/004/03/008/000/000000	10898433K	AVILÉS
33/004/03/008/012/004040	X2726454B	AVILÉS